

ANEXO II

DENEGACIONES POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR GRUPOS

En aplicación de lo establecido en las bases 10.3.6, 10.3.7 y 10.4, las siguientes solicitudes son denegadas por insuficiencia presupuestaria y conforman una lista de suplentes en el caso de que se produzcan renunciaciones:

Investigador/a solicitante	TOTAL	(1)	(2)
Grupo 1			
TELLETXEA MARTINEZ, MAITE	77,09	1	13
PACHECO JARAMILLO, MARÍA ELISA	75,71	2	18
MARTÍNEZ INDA, BLANCA	75,06	3	20
VÁZQUEZ BOLEA, NATALIA	72,73	4	23
ARIZ HERNANDEZ, ITZIAR	71,35	5	24
GONZALEZ PEÑALVER, JOSE MIGUEL	71,02	6	25
ESTARRIAGA NAVARRO, SILVIA	68,72	7	28
JASO RIPODAS, OIHANE	68,44	8	29
AZCONA DEL BURGO, LOREA	63,72	9	30
Grupo 2			
ZAMORA ÁLVAREZ, IRENE	81,28	1	3
CÁMARA PEÑA, SERGIO	80,48	2	6
CASTRO ALEJOS, CARLA	79,64	3	8
RUIZ UMAÑA, JUSDIN	76,57	4	15
VILLAESCUSA ADÁN, ELENA	76,08	5	16
Grupo 3			
ORDOQUI HUESA, EDUARDO	77,77	1	11
ZAZPE APEZTQGUÍA, ADRIÁN	74,78	2	21
MURILLO LARREY, LEIRE	70,24	3	27

(1) Orden de puntuación dentro de su grupo:

-Lugar que ocupa en la lista de suplentes para cubrir una posible renuncia de la ayuda concedida por mayor puntuación del grupo al que corresponda.

(2) Orden de puntuación con independencia del grupo:

-Lugar que ocupa en la lista de suplentes para cubrir una posible renuncia de las ayudas concedidas por haber obtenido una mayor puntuación con independencia del grupo al que corresponda.

ANEXO II

DENEGACIONES POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR GRUPOS

En aplicación de lo establecido en las bases 10.3.6, 10.3.7 y 10.4, las siguientes solicitudes son denegadas por insuficiencia presupuestaria y conforman una lista de suplentes en el caso de que se produzcan renunciaciones:

Investigador/a solicitante	TOTAL	(1)	(2)
Grupo 4			
DÁVILA GALIANA, REBECA BEATRIZ	80,79	1	5
ALZUGUREN LARRAZA, INAKI	79,74	2	7
IRUJO IZCUE, ELISA	79,44	3	9
IZCO BERASTEGUI, IRENE	77,68	4	12
PÉREZ IBARROLA, ANE	75,48	5	19
PIMENTEL PARRA, GUSTAVO ADOLFO	70,34	6	26
Grupo 5			
DÍAZ SÁNCHEZ, SERGIO	81,66	1	1
RODRIGUEZ ROMERO, DIANA JIMENA	81,50	2	2
DÁVILA MATA, MAITE	81,25	3	4
GRÁBALOS PALOMINO, ISABEL	78,98	4	10
VELASCO ZOZAYA, LISABE	76,84	5	14
NEDDERMANN CARRILLO, SOFIA	75,86	6	17
BONETA SÁDABA, NEREA	74,36	7	22

(1) Orden de puntuación dentro de su grupo:

-Lugar que ocupa en la lista de suplentes para cubrir una posible renuncia de la ayuda concedida por mayor puntuación del grupo al que corresponda.

(2) Orden de puntuación con independencia del grupo:

-Lugar que ocupa en la lista de suplentes para cubrir una posible renuncia de las ayudas concedidas por haber obtenido una mayor puntuación con independencia del grupo al que corresponda.